

Un experto en comunidades de regantes: "no tiene sentido que sean sancionadas por el órgano que debe tutelarlas"



De izquierda a derecha, Pérez, López Miras y Jiménez, en la presentación del libro - ALFONSO DURAN



AUDIO: El jefe del Ejecutivo regional, Fernando López Miras



00:58



López Miras: "no me encontrarán en la criminalización de un sector que es imprescindible en la Región de Murcia"



Camina 30 minutos al día. www.habitosdevidasaludables.com



Francisco Javier Pérez, ha apelado a la regulación de las comunidades de regantes y que regule su funcionamiento. Pérez afirma que "no tiene sentido que una comunidad de regantes sea sancionada por el órgano que debe tutelarlas".

Pérez, que es licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia y Especialista en Derecho de Aguas y Urbanismo, ha hecho estas declaraciones en la presentación de su libro titulado 'Las nuevas comunidades de regantes', en un acto en el que ha estado acompañado por el presidente del Gobierno murciano, Fernando López Miras, y por el presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (Scrats), Lucas Jiménez.

En este sentido, Pérez ha destacado que las comunidades de regantes son todavía entidades de derecho público para un tipo de tráfico jurídico y privado para otro. "Están en una indefinición jurídica brutal", ha lamentado este experto.

Thank you for watching

Por ejemplo, ha considerado que "no es normal" que las comunidades de regantes "estén sujetas a IVA si distribuyen a sus regantes agua procedente por ejemplo del Tajo-Segura y, al contrario, si están distribuyendo agua procedente de una desaladora no puedan aplicar el IVA".

A su juicio, es necesario que las comunidades de regantes tengan un nuevo estatuto jurídico para evitar la "indefinición jurídica" en la que se encuentran y que genera "problemas terribles" entre instituciones.

Ha defendido que las comunidades de regantes son las entidades que "mejor gestionan el agua en la Región", por lo que no se les puede "criminalizar". Ha explicado que él tiene en su despacho de abogado asuntos de regadíos ilegales en los que las denunciadas son las propias comunidades de regantes. "No tiene sentido que el órgano que debe tutelarlas".

A su parecer, esta situación "tiene que cambiar" y que se regule su transformación que se dedican al riego o las cooperativas tienen su propia legislación. "Como esta ley no existe, se dan este tipo de disfunciones", añade.

Asimismo, lamenta que este tipo de "disfunciones" también se dan cuando las comunidades de regantes tienen que pedir subvenciones que las da la Consejería de Agricultura. "Por lo tanto, es absurdo que una parte de su funcionamiento dependa de las confederaciones y otra de las consejerías", afirma. "Hay un lío competencial que hay que resolver de alguna forma", añade.

En su opinión, "no puede ser que una sociedad estatal me venda el agua con todas las garantías de la ley que, cuando esté usando esa agua me sancione: eso es hidroesquizofrenia que debe acabar ya", según Pérez, quien aboga por la "clarificación de competencias".

Durante su intervención, Pérez ha lamentado que la CHS conoce "perfectamente la existencia del libro publicado, pero ninguno de sus miembros ha querido estar en la presentación".

Por su parte, López Miras ha ensalzado la trayectoria y el trabajo de Pérez, autor de un libro que "va a ser de gran utilidad" en un ámbito que "es fundamental para el futuro de la Región", porque el agua "es nuestra historia, es nuestro presente y debe ser nuestro futuro". El responsable autonómico ha destacado que "se trata de un trabajo sobre las normas que rigen el día a día de los regantes, y que aborda un ámbito que ha sido, es y será fundamental para la Región de Murcia: la distribución del agua".

Se trata, añade, de un "bien escaso" que requiere "una especial necesidad de contar con unas normas". Además, ha destacado que es un recurso "esencial, vital e imprescindible en el desarrollo que hemos conseguido alcanzar en la Región, en la creación de miles de puestos de trabajo y en el desarrollo de alimentos que llegan a las mesas de millones de personas".

Por ello, ha abogado por la necesidad de una "adecuada regulación". Así, ha recordado que, a comienzos del siglo XX, comenzó a diseñarse la necesidad de un trasvase desde el Tajo al Segura porque ya entonces, hace cien años, se necesitaba más agua en esta tierra". Ha señalado que es un agua que se empleaba "con responsabilidad", tal y como "se hace ahora".

"Presumimos de una cultura ancestral del agua, que sabemos gestionar en la Región de Murcia como en ningún otro rincón de España y de Europa", según López Miras, quien ha puesto como ejemplo las normas que regulaban su uso desde hacía siglos, así como las tradiciones que le hacían contar con normas y tribunales propios, como el Consejo de Hombres Buenos".

No obstante, ha señalado que el uso del agua en la Región se rige hoy por normas que "permanecen inamovibles desde que se crearon las primeras redes de acequias". Así, ha advertido que "han cambiado las normas, a la par que se han incorporado las nuevas tecnologías y se han puesto en marcha mecanismos".

"NO ME ENCONTRARÁN EN LA CRIM

López Miras ha subrayado que "las comunidades de regantes van cada vez más profesional, más técnico y más modernas". Asimismo, ha destacado los cambios de regulación como a la incorporación de nuevas tecnologías". Asimismo, ha destacado

que "una visión de conjunto del agua como recurso nacional, elemento de solidaridad y vertebración de un país es algo que algunos tratan de evitar".

Además, en relación a este colectivo y la situación del Mar Menor ha afirmado que "no me encontrarán en la criminalización de un sector que es imprescindible en la Región de Murcia. Yo estoy más bien del lado de la solución".

Así, el presidente regional ha señalado que "hay que evitar que el agua contaminada que alberga el acuífero cuaternario desde hace décadas siga llegando al Mar Menor". López Miras ha recordado que "ya está en manos del Ministerio el convenio para que autorice a la Comunidad a actuar para la construcción del Colector Norte y la desnitrificadora de San Pedro del Pinatar".

Además, la Comunidad ha remitido otro convenio para que el Ministerio le permita "limpiar los lodos, fangos y secos del fondo del Mar Menor, porque aunque son actuaciones que corresponden al Ministerio, no podemos esperar más".



Ofrecido por Leche Central Asturiana

El vaso de leche que cuida tu salud intestinal

